

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 064**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
12-61674	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LESVIA PEREZ CAMARGO	PROMOTORA PLAZUELA S.A.	QUINCE (15) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
13 - 38799	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LAMITECH S.A.]	TEXTURAS Y MATICES S.A.	QUINCE (15) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO.
13 - 54933	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RECAUDO BOGOTA S.A.S.	ANGELCOM S.A.	QUINCE (15) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
12 - 19220	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EARTH PRODUCTS C.I.	MARTIN ANDRES REY Y OTROS	QUINCE (15) AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 14 DE AGOSTO DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 14 DE AGOSTO DE 2013 a las 4:30 p.m.

**MAYERLY RAMÍREZ DÍAZ**  
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial